

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2024 a las 10:00:00

## Lugar de celebración

Ayuntamiento

## Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. VICENTE SAN FRANCISCO PARICIO, Alcade del Ayto. de Aguilar del Alfambra

SECRETARIO

D./Dña. Marta Royo Ros, Secretaria-Interventora

VOCALES

D./Dña. Miguel Delgado Fondevilla, Ing. tec. informático DPT -SAT-

D./Dña. Joaquín Martínez de Baños La Justicia, Ing. tec. industrial DPT

## Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)
- 4.- Propuesta adjudicación: 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)

## Se Expone

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS :

- Mejor plan de ejecución o programa de obras Puntuación: 0 Motivo: según informe técnico
- Uniformidad Puntuación: 18.28 Motivo: según informe técnico

NIF: B44235620 ISEA RENOVABLES, S.L.U.:

- Mejor plan de ejecución o programa de obras Puntuación: 0 Motivo: según informe técnico
- Uniformidad Puntuación: 18.28 Motivo: según informe técnico

NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.:

- Mejor plan de ejecución o programa de obras Puntuación: 10 Motivo: según informe técnico
- Uniformidad Puntuación: 18.28 Motivo: según informe técnico

NIF: B44233690 TERUEL SOLAR, S.L.:

- Mejor plan de ejecución o programa de obras Puntuación: 0 Motivo: según informe técnico
- Uniformidad Puntuación: 18.28 Motivo: según informe técnico

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

NIF: B44235620 ISEA RENOVABLES, S.L.U.

NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.

NIF: B44233690 TERUEL SOLAR, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, y comprobado que no hay bajas temerarias, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 62950 Puntuación: 60 Motivo: Según fórmula del Pliego.

- Criterio medioambiental basado en la reducción de emisiones de CO2 a la atmosfera Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10 Motivo: Según Pliegos

NIF: B44235620 ISEA RENOVABLES, S.L.U.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 73071.54 Puntuación: 59.17 Motivo: Según fórmula del Pliego.

- Criterio medioambiental basado en la reducción de emisiones de CO2 a la atmosfera Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10 Motivo: Según Pliegos

NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 79180 Puntuación: 51.24 Motivo: Según fórmula del Pliego.

- Criterio medioambiental basado en la reducción de emisiones de CO2 a la atmosfera Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10 Motivo: Según Pliegos

NIF: B44233690 TERUEL SOLAR, S.L.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 71800 Puntuación: 59.58 Motivo: Según fórmula del Pliego.

- Criterio medioambiental basado en la reducción de emisiones de CO2 a la atmosfera Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 2.5 Motivo: Según Pliegos

4.- Propuesta adjudicación: 1/2024 - El objeto del contrato es la ejecución de las obras de renovación de alumbrado público con tecnología LED en la localidad de Aguilar del Alfambra (Teruel)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 28.28

Total criterios CAF: 61.24

Total puntuación: 89.52

Orden: 2NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

Total criterios CJV: 18.28

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 88.28

Orden: 3NIF: B44235620 ISEA RENOVABLES, S.L.U.

Total criterios CJV: 18.28

Total criterios CAF: 69.17

Total puntuación: 87.45

Orden: 4NIF: B44233690 TERUEL SOLAR, S.L.

Total criterios CJV: 18.28

Total criterios CAF: 62.08

Total puntuación: 80.36

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Marta Royo Ros  
SECRETARIO/A

D./Dña. VICENTE SAN FRANCISCO PARICIO  
PRESIDENTE/A